



Proposición

Proyecto de Ley Cámara: 118/2022C y Senado: 131/2022S

Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 131/2022 Senado, 118/2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

ARTÍCULO 240. TARIFA GENERAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será definida por la siguiente tabla, bajo los criterios del Artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 del 2019 para las micro, pequeñas y medianas empresas, y para las que superen estos rangos se clasificarán como grandes:

Tamaño Empresarial	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes
Tarifa	15%	20%	25%	35%

ANGÉLICA LOZANO
Senadora Alianza Verde